

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA SUBSECRETARÍA DE ORIGEN, DEFENSA Y NORMATIVIDAD COMERCIAL	Informe Técnico IT No.07 – DDCAI – 2023
	29 septiembre de 2023
Dirección de Defensa Comercial - Autoridad Investigadora	

**INICIO DE INVESTIGACIÓN POR SALVAGUARDIAS SOBRE
LANA DE ESCORIA, DE ROCA Y LANAS MINERALES
SIMILARES**

A. ANTECEDENTES

1. La República de Indonesia (Indonesia, en adelante) el 25 de julio de 2023 inició investigación en materia de salvaguardias, bajo solicitud presentada por la rama de producción nacional (RPN, en adelante) El Comité de Protección Comercial (KPPI, por sus siglas en indonesio) a partir de las pruebas iniciales presentadas por la RPN deduce que existe un incremento en las importaciones e indicios de amenaza de daño grave.

B. PRODUCTO INVESTIGADO

2. En el documento de inicio de investigación del 26 de julio de 2023, la autoridad investigadora define el producto objeto de investigación como “Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masa, hojas o enrolladas”, subpartida arancelaria 6806.10.00 del Sistema Armonizado (SA). Actualmente, Indonesia aplica una tarifa arancelaria de la Nación Más Favorecida (NMF, en adelante) del 0% que busca ser incrementada con la aplicación de la medida de salvaguardia con el objetivo de proteger a la industria nacional.

C. NOTIFICACIÓN OMC

3. Documento G/SG/N/6/IDN/39 de 28 de julio de 2023.

D. CALIFICACIÓN COMO PARTE INTERESADA

4. Conforme se establece en el artículo 3.1 del Acuerdo de Salvaguardias el KPPI, autoridad investigadora, celebrará una audiencia donde los países Miembros de la OMC que tengan un interés sustancial puedan presentar pruebas y exponer sus opiniones.
5. En el documento G/SG/N/6/IDN/39 se menciona que las Partes que tengan interés sustancial y desean ser considerados como partes interesadas deben enviar a la autoridad investigadora de Indonesia una solicitud por escrito, y todas las comunicaciones y solicitudes que remitan deberán presentarse por escrito en formato electrónico.
6. El Ecuador actualmente no exporta ninguna de las subpartidas investigadas a Indonesia, por tanto, no es de relevancia calificarse como parte interesada.

E. PERIODO DE INVESTIGACIÓN

7. Acorde a lo establecido en el documento difundido por el KPPI, el 26 de julio de 2023 el aumento de las importaciones, la evidencia de daño grave, y la causalidad corresponden al período 2020 – 2022.

F. LAS RAZONES PARA EL INICIO DE LA INVESTIGACIÓN:

8. La investigación inició la Autoridad Investigadora a petición de la rama de producción nacional, en específico la empresa PT. Nichias Rockwool Indonesia
9. En el documento difundido por la autoridad investigadora en su sitio web, no se exponen a detalle las pruebas suficientemente fundamentadas que permitan considerar la existencia de un incremento imprevisto de las importaciones, tal que, causan o amenazan con causar daño grave a la rama de producción nacional de Indonesia que produce el producto similar o directamente competidor. En párrafos de manera sucinta se menciona, lo siguiente:
 - Entre 2020 y 2022 existió un aumento de las importaciones, en promedio 63%; en 2022 respecto al 2021 las importaciones incrementaron 18.487 toneladas (101%). Respecto al 2021 referente al 2020 aumentaron 4.474 toneladas, en términos porcentuales el 33%.
 - Los principales países de origen de las importaciones provienen de Malasia con una cuota de mercado del 59,7%, China con el 37,9%, y otros países el 2,4%.
 - Existe la disminución del volumen de producción, ventas internas, productividad, capacidad utilizada, y participación de la industria nacional en el mercado interno.

G. ANÁLISIS COMERCIAL

i. Descripción arancelaria

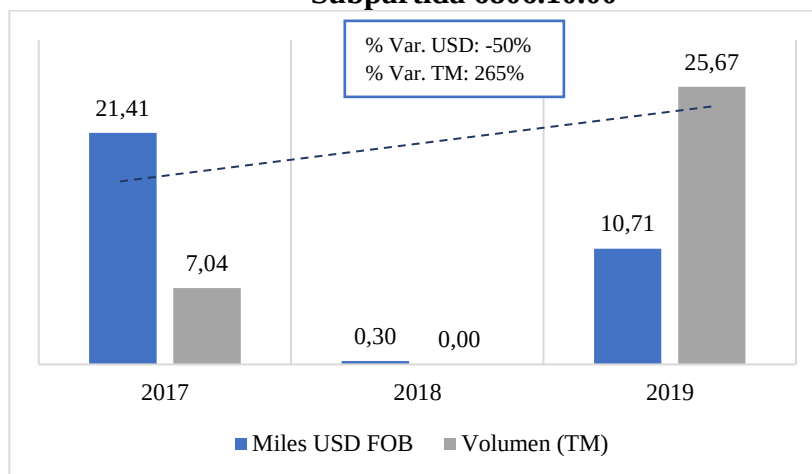
10. Para el análisis, la Autoridad Investigadora considera la subpartida arancelaria 6806.10.00, porque la Nomenclatura de Designación y Codificación de Mercancías del Ecuador no cuenta con apertura arancelaria para esta subpartida en específico.

ii. Evolución de las exportaciones de Ecuador al Mundo, subpartida 6806.10.00

11. Entre el 2020 y 2022, acorde a los datos del Banco Central del Ecuador, el Ecuador no registra exportaciones para la subpartida de interés. En este, sentido se analizan los tres años sucesores (2017 – 2019).

12. El comportamiento de las exportaciones de Ecuador hacia el mundo entre 2017 y 2019 son fluctuantes, siendo el 2018 el año con menor comercio. En el 2019 respecto al 2017 las exportaciones, miles de USD FOB, decrecen en 50% y en Volumen (TM) incrementa en 265%, una posible explicación a este evento es la exportación de productos con menor valor agregado lo que ocasiona que se incremente el volumen de exportación respecto a los miles de USD FOB, es decir existe una disminución de precios de los productos exportados.

Gráfico No. 1
Evolución de las exportaciones de Ecuador al Mundo (2017 – 2019)
Subpartida 6806.10.00

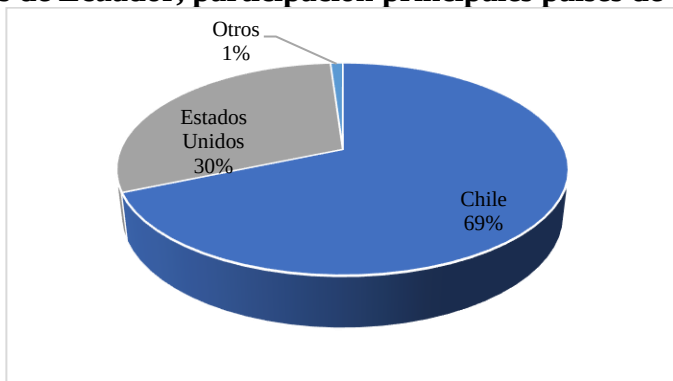


Fuente: BCE

Elaborado por: Dirección de Defensa Comercial

13. Se debe indicar que Ecuador no registra exportaciones para la subpartida 6806.10.00.00 hacia Indonesia en los últimos tres años, incluso si se considera desde el 2010 se reitera lo mencionado.
14. Los principales países de destino para las subpartidas investigadas son Chile al tener una participación del 69% sobre el total de las exportaciones para el 2017 – 2019, Estados Unidos el 29%, y otros países tan solo el 1%.

Gráfico No. 2
Exportaciones de Ecuador, participación principales países de destino (2017 – 2019)

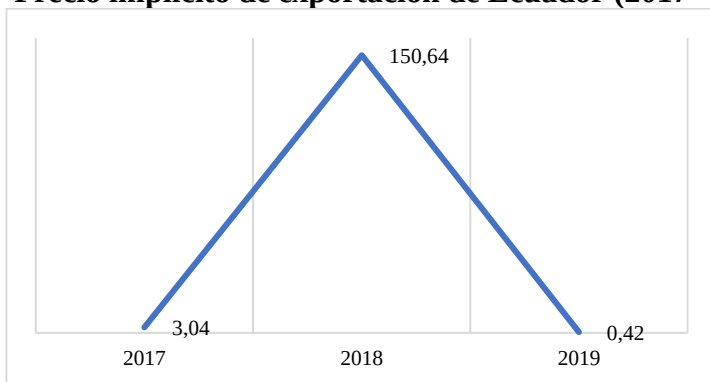


Fuente: BCE

Elaborado por: Dirección de Defensa Comercial

15. El precio implícito para el 2018 alcanza su punto máximo de 150,64 (USD/KG), a pesar que no registra el mayor rubro en exportaciones los precios implícitos son superiores respecto al resto del periodo, ello no sucede en 2017 donde se registran mayores exportaciones en miles de USD FOB.

Gráfico No. 3
Precio implícito de exportación de Ecuador (2017 – 2019)



Fuente: BCE

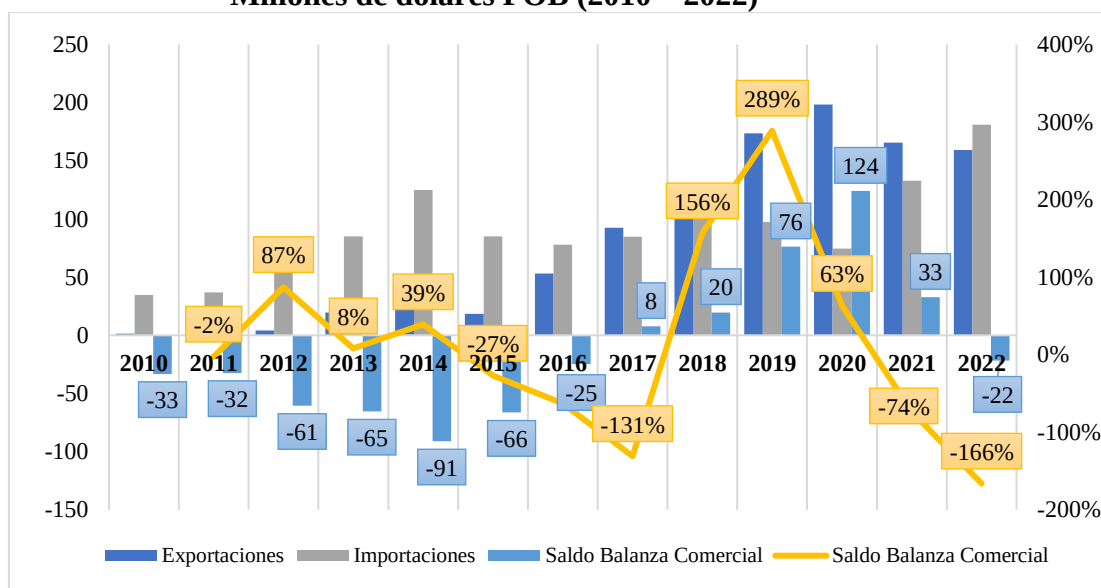
Elaborado por: Dirección de Defensa Comercial

iii. Comercio bilateral no petrolero entre Ecuador e Indonesia

16. Para el periodo de investigación (2020 – 2022) la participación acumulada de Indonesia en las exportaciones no petroleras del Ecuador representa el 0,96% del total exportado.

17. En el Gráfico No. 4 se expone la evolución de la balanza comercial desde el 2010 hasta el 2022. Entre 2010 – 2016 y en 2022 el Ecuador registra una balanza comercial no petrolera deficitaria; en tanto, entre 2017 y 2021 la balanza comercial bilateral es superavitaria. En promedio la balanza comercial no petrolera presenta un déficit de 10 millones de dólares, siendo el 2013, 2014 y 2015 los años donde registra déficit en la balanza comercial en promedio de 74,23 millones de dólares.

Gráfico No. 4
Balanza comercial no petrolera Ecuador – Indonesia.
Millones de dólares FOB (2010 – 2022)

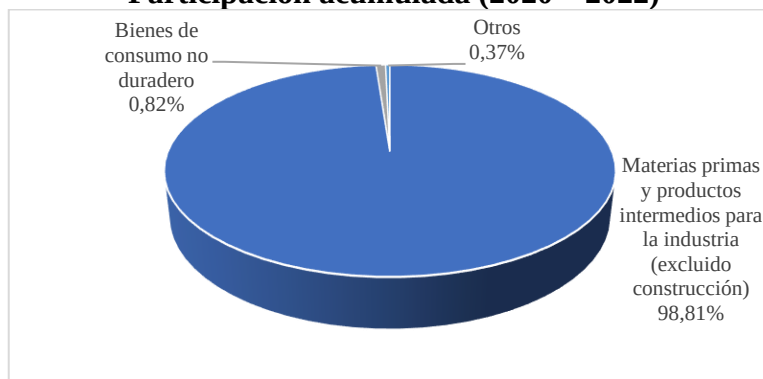


Fuente: BCE

Elaborado por: Dirección de Defensa Comercial

18. En promedio las importaciones desde Indonesia entre 2020 – 2022 es de 129 millones USD FOB, y en promedio las exportaciones no petroleras ecuatorianas hacia Indonesia 174 millones de USD FOB.
19. Al identificar por la Clasificación por Uso o Destino Económico (CUODE), determinada por el Banco Central del Ecuador (BCE), se evidencia que las exportaciones de materias primas y productos intermedios para la industria representan el 98,8% del total de las exportaciones no petroleras entre 2020 – 2022, seguido por bienes de consumo no duradero con 0,8%, y otras clasificaciones el 0,4%.

Gráfico No. 5
Exportaciones no petroleras Ecuador – Indonesia por CUODE.
Participación acumulada (2020 – 2022)

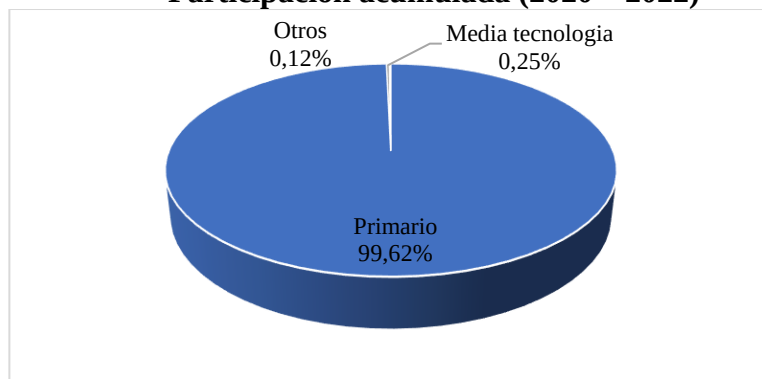


Fuente: BCE

Elaborado por: Dirección de Defensa Comercial

20. La intensidad tecnológica primaria representa el 99,6% del total de las exportaciones acumuladas no petroleras en el periodo entre 2020 – 2022, mientras que las exportaciones con intensidad tecnológica media y otras, representan el 0,3% y 0,1%, respectivamente.

Gráfico No. 6
Exportaciones no petroleras Ecuador – Indonesia por intensidad tecnológica.
Participación acumulada (2020 – 2022)



Fuente: BCE

Elaborado por: Dirección de Defensa Comercial

21. En la Tabla No. 1 se identifican 5 subpartidas que concentran el 99,62% de comercio entre Ecuador e Indonesia (acumulado 2020 – 2022). Los cuatro principales productos de exportación tienen continuidad en sus exportaciones hacia el mercado indonesio en el periodo de análisis.

Tabla No. 1
Productos exportados por Ecuador hacia Indonesia (2020 – 2022)

Subpartida	Descripción referencial	2020	2021	2022	Acumulado 2020 - 2022	Participación
1801.00.19.90	Cacao en grano crudo	193.122	160.023	152.037	505.182	96,51%
2401.10.10.00	Tabaco negro	2.973	4.073	4.631	11.677	2,23%
0603.11.00.00	Rosas frescas	664	698	1.026	2.388	0,46%
0603.19.10.00	Gypsophila	278	633	665	1.576	0,30%
7304.29.00.10	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoducto	650	-	-	650	0,12%
Las demás subpartidas		770	265	934	1.969	0,38%
Total		198.457	165.693	159.293	523.442	100%

Fuente: BCE

Elaborado por: Dirección de Defensa Comercial

22. El 96,5% de las exportaciones hacia Indonesia se concentran en cacao en grano crudo, el 2,2% en tabaco negro y el resto de las subpartidas concentran el 1,3% de las exportaciones.

iv. Evolución de las importaciones de Indonesia desde el mundo

23. Este acápite presenta la evolución de las importaciones de Indonesia desde el mundo para la subpartida objeto de investigación, con fuente Trade – Map para el periodo 2020 – 2022.
24. En la Tabla No. 2 se exponen los cinco principales países proveedores para la subpartida 6806.10.00, se corrobora que Ecuador no es proveedor para la subpartida de investigación.
25. China y Malasia son los principales proveedores de lana de escoria y minerales similares hacia el mercado indonesio concentran el 59% y 23% de las importaciones, respectivamente. Mientras que, Japón tiene una participación del 3,4%, Singapur 3,2%, Países Bajos 2,2%, y el resto de países no referidos en la Tabla No. 2 el 9%.

Tabla No. 2
Principales proveedores. Acumulado (2020 – 2022), miles de USD CIF

Subpartida	Variable	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5
6806.10.00	País	China	Malasia	Japón	Singapur	Países Bajos
	USD	52.225	20.464	3.017	2.796	1.901

Fuente: Trade – Map

Elaborado por: Dirección de Defensa Comercial

H. CONCLUSIONES:

26. El 28 de julio de 2023 el Comité de Salvaguardias de la OMC comunicó a los países Miembros sobre el inicio de investigación por Indonesia en materia de salvaguardias sobre la subpartida 6806.10.00. La investigación abarca los años 2020 y 2022, el Comité de Protección Comercial, autoridad investigadora, concluye sobre la existencia de un incremento en las importaciones en el territorio indonesio en cantidades tales que causan o amenazan causar daño grave a la rama de producción nacional que produce productos idénticos o similares al investigado.
27. Actualmente, Indonesia grava arancel NMF de 0% siendo los principales países proveedores China y Malasia, acorde a los datos recabados en Trade – Map concentran el 82% de las importaciones de Indonesia desde el mundo para el periodo 2020 – 2022.
28. Acorde al artículo 3.1 del Acuerdo de Salvaguardias los países Miembros de la OMC y empresas pueden calificarse como partes interesadas dentro de 30 días después de inicio de investigación.
29. Para la subpartida arancelaria objeto de investigación Ecuador no ha exportado históricamente a Indonesia, incluso Ecuador entre el 2020 y 2022 las exportaciones al mundo de lana de escoria y minerales similares son nulas. Sin embargo, al analizar años anteriores, 2017 y 2019, el 98% de las exportaciones se concentran en Chile y Estados Unidos.
30. El comercio bilateral no petrolero entre Ecuador e Indonesia es marginal, del total exportado entre 2020 – 2022 por Ecuador hacia el mundo representa el 0,96%, siendo la balanza comercial positiva en promedio de 45 millones de USD FOB. Las cuatro principales subpartidas arancelarias de exportación pertenecen a bienes con intensidad tecnológica primaria, siendo “cacao en grano crudo” el producto que concentra en 96,51% del comercio no petrolero bilateral.
31. En virtud de lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC, y siempre y cuando se adopte una medida de salvaguardia, los países en desarrollo que no superen el porcentaje establecido del 9% son exentos de la medida de salvaguardia provisional y posible medida definitiva, entre ellos se encuentra Ecuador.

I. RECOMENDACIONES

32. Ecuador no realizó exportaciones entre 2020 y 2022 a Indonesia para la subpartida 6806.10.00, por tanto, no habría afectación de la medida de salvaguardia hacia la rama de producción ecuatoriana. En el caso de aplicarse, se recomienda no intervenir en el proceso de investigación iniciado, sin embargo, se debe hacer un seguimiento a la investigación a fin de analizar el cumplimiento de la normativa multilateral.

Atentamente,

Nicole Cerda

Elaborado por:

Analista de Defensa Comercial

Darío Salgado

Aprobado por:

Director de Defensa Comercial